

Dec. No. 421-88 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Caballero, al pintor mejicano Don Rufino Tamayo.

✓
JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 421-88

CONSIDERANDO los altos merecimientos del pintor mejicano Don Rufino Tamayo, gloria de las artes plásticas de América Latina y del Mundo,

VISTA la Ley No.1352, de fecha 23 de julio de 1937, y sus modificaciones,
y

OIDO el parecer de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Caballero, al pintor mejicano Don Rufino Tamayo.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y ocho, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 422-88 que nombra a la Directora General de Promoción de la Mujer, Delegada Titular de la República ante la Comisión Interamericana de Mujeres de la Organización de Estados Americanos.

✓
JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 422-88